

Dejaste el solio augusto y el mando lisonjero  
a que tu pueblo amante con júbilo te alzó,  
por las arduas fatigas y azares del guerrero;  
pusiste a cada paso tu pecho ante el acero  
sangriento y despiadado del intruso feroz.

Padre clarividente, en la falange impía,  
de esclavitud y oprobio tuviste la visión,  
y al contemplar tu mente esa imagen sombría,  
para aventarla lejos fué toda tu energía;  
para salvarnos fueron tu brazo y corazón.

Llamaste hermanos tuyos a todos los que el suelo  
libre de Centro América vió pródigo nacer,  
y fué tu heroica lucha, y fué tu ardiente celo  
para la patria grande, aspiración y anhelo  
que generosas almas como un ensueño ven.

Es fuerza y sentimiento cada viril proclama  
en que pusiste todo, todo tu corazón:  
en cada ruda frase palpita: odia o ama;  
de tu sagrada tierra inmenso amor lo inflama;  
lo inflama el odio inmenso al injusto invasor.

¿Qué voz tan poderosa como en la zarpa ardiente  
la que brotó divina, te dió tal fe y amor?  
¿Qué soberano aliento sopló sobre tu frente  
para mover tu brazo, para inspirar tu mente  
y derramar doquiera entusiasmo y fervor?

Mover el sentimiento logró tu voz airada,  
hacer en todo pecho prender la indignación:  
tu pueblo vió en la guerra, con alma entusiasmada,  
una imperiosa prueba, una santa cruzada.  
que juntos imponían Hogar y Patria y Dios.

Fueron los días rojos de hierro, sangre y fuego;  
de tus hijos, oh patria, la dura prueba fue.  
En la porfiada lucha, sin tregua, sin sosiego,  
como bautismo ardiente, de heroica sangre el riego  
sentiste dulce Madre, en tus campos caer.

Mora, Padre de libres! Tú fuiste nuestra egida;  
 fuiste mole granítica opuesta al huracán,  
 ¿Qué fuera nuestra historia, qué fuera nuestra vida  
 sin tu figura heroica? Oscura y dolorida,  
 yaciera nuestra patria en noche sepulcral.

Alienta en nuestros lares! Por tí pueden ahora  
 gozar tus hijos fuertes de honor y libertad.  
 ¡Sea tu nombre augusto la voz que triunfadora,  
 despierte a los que yacen en noche abrumadora,  
 indignos de tus manes, sin vigor ni ideal!

QUINCE DE SETIEMBRE: Se descubre un cuadro en donde Costa Rica, una niña vestida con nuestra bandera descendiende del trono de España, (niña vestida con los colores de la bandera española). Al ascender a otro pedestal le colocan el gorro frigio, la rama de olivo y la corona de laurel y rosa, el Arte y la Ciencia (dos niñas caracterizadas). Un alumno, en tanto recitará:

### A COSTA RICA

¡Patria de Cañas y Mora,  
 recibe la ofrenda mía,  
 como el rayo de una aurora  
 que anuncia un hermoso día!  
 Grande en honor y en hidal-  
 (guía,  
 la paz bendijo tu suelo,  
 hizo tu vientre fecundo,  
 y tienes, para tu anhelo,  
 por todo límite, el cielo,  
 por todo escenario, el mundo.

Hoy que gentil y graciosa,  
 celebras tu independéncia,  
 y al par el Arte y la Ciencia  
 de olivo, laurel y rosa  
 ciñen tu frente radiosa;  
 hoy que ufana se te ve  
 de tus volcanes al pie,  
 ostentando entre ambos mares  
 tu corona de azahares  
 y tus flores de café...

¡Juremos con noble anhelo  
 que antes que rasgue tu manto  
 de diosa algún tiranuelo  
 o un nuevo Walker tu suelo  
 cubra de luto y de llanto,  
 sabremos Patria adorada,  
 llenos de orgullo tus hijos,  
 bajo tu enseña sagrada,  
 morir, besando la espada,  
 con los ojos en tí fijos!

¡Quiera el cielo, Patria mía,  
 que soles de eterna gloria  
 alumbren siempre tu historia  
 con fulgores de poesía,  
 y una inmensa sinfonía  
 repitan roncós los ecos  
 celebrando tus hazañas,  
 que conmueva tus entrañas  
 y repercuta en los huecos  
 de tus salvajes montañas!

(Las composiciones poéticas son tomadas del libro "Recitemos", de don Napoleón Quesada S.—c. m. b.)

## IV.—SECCION VARIOS

# LA APOLITICIDAD DE LA A. N. D. E. ES ACTITUD GREMIAL DIGNA DE IMITARSE

Después de conscientes preparativos, la Asociación Nacional de Educadores, celebró del 10 al 13 de julio el Segundo Congreso Técnico de Educación, con el propósito de analizar, en general, los fundamentos mismos de la Educación Costarricense a la luz de los más justos y verdaderos principios psicológicos, pedagógicos y sociológicos; y, en particular, los que hasta ahora informan a la Segunda Enseñanza.

El Partido Social Demócrata, agrupación política que siente como inmediata responsabilidad la de contribuir a la afirmación de nuevos puntos de vista en todos los órdenes de la vida nacional; y, por el hecho de haberse organizado en torno a un programa redactado según las más modernas corrientes sociales, las necesidades del país y los más elevados fundamentos éticos de la existencia humana, no para perpetuar personalismos, sino para darle a la democracia sentido funcional; por contemplar nuestro programa en su capítulo sobre política educacional un articulado que guarda semejanza con las conclusiones a que llegó el Congreso Técnico, el Partido Social Demócrata, repetimos, se siente obligado a significar ante la opinión pública la encomiable labor realizada por los educadores de Costa Rica, y por los miembros de la Directiva Central de la A. N. D. E., a propósito del citado Congreso Técnico de Educación.

Nuestra agrupación preconiza, como se ha dicho en varias oportunidades, una concepción democrática en la que se aúnan el interés del individuo y los de la colectividad; en la que se respete al hombre en su libre desenvolvimiento, al propio tiempo que se le eduque en el ejercicio de la ineludible, y cada día más impostergable, obligación social; en una democracia que al funcionar no dé margen a intolerables

injusticias ni a odiosas explotaciones; una democracia que acoja y realice los intereses y necesidades todos de la Patria y de sus habitantes, con el propósito de garantizarle a cada individuo un máximum de educación, de seguridad social, en general, un máximum de bienestar material y espiritual. Si nuestro programa todo conduce a tan elevado ideal democrático, es claro que estemos de acuerdo con el principio apenas enunciado por la distinguida señorita Emma Gamboa quien afirmó, en un su reportaje publicado hace dos días, que no tenía bandería política pero que su ideal estaba enmarcado en la democracia funcional.

Nuestro partido colaborará, como compete a un grupo político doctrinario y permanente, cuando el caso llegue, en la correspondiente campaña que es necesario hacer a fin de informar y orientar a la opinión pública en relación con la nueva política educacional que comentamos.

Creemos que la educación es de gran importancia, y, por lo tanto, factor decisivo en el reajuste total de las instituciones democráticas que imponen los tiempos. El poder de las conciencias en marcha es superior al de cualesquiera otras fuerzas; y aquéllas sólo podrán ser bien orientadas cuando los hombres se eduquen en los deberes y derechos sociales e individuales de que se habla modernamente.

Nuestro Partido, que en su ideario ha hecho una síntesis de aquellos postulados socialistas mediante los cuales es posible concretarle a la ciudadanía una equilibrada justicia social, y de las libertades esenciales de la democracia; que cree que la dignidad humana sólo es posible asegurarla en una sociedad mejor ordenada, menos agoísta, de más ancha comprensión, considera tarea impostergable,—por pertenecer a una generación que poco a poco se abre paso en un medio saturado de vicios politiqueros—el luchar por cambiar las bases todas de la educación costarricense.

Para llevar a cabo una labor de tan grandes dimensiones, bien hace la A. N. D. E. en proclamar, por medio de sus respectivos voceros, su apoliticidad respecto a la política partidista; de ese modo, en esa Asociación de Educadores se irán perfilando los líderes que eleven al maestro en su función; que contribuyan a revolucionar por el espíritu esta Costa atrasada en muchos aspectos.

Esa misma apoliticidad de que hablan Emma Gamboa, don José Guerrero y otros distinguidos educadores, fué la que, en su oportunidad, pedimos para las actividades sindicales. La militancia no debe entrar en terrenos que le están vedados.

**Partido Social Demócrata**

## EL CONGRESO DE LA ANDE

Por Carlos Luis Sáenz

Gracias a la organización que se le dió ha sido una experiencia de trabajo que creemos es muy deseable entre los educadores, tan poco acostumbrados por falta de oportunidades a reunirse y trabajar colectivamente.

La organización del Congreso en Comisiones y subcomisiones logra el efecto del deseable centralismo democrático en que está representado el trabajo, en este caso el pensamiento técnico y profesional de la mayoría de los maestros asociados en ANDE.

Cada subcomité o comité de su seno eligió el Presidente, el Secretario y el relator que debían orientar el debate y recoger los resultados de la discusión parcial a fin de presentar sus conclusiones y sus recomendaciones a las sesiones plenarias para su ratificación final por todos los congresales.

Observamos que en las diversas comisiones fueron presentadas en buen número de ponencias y que entre ellas, algunas resultaron trabajos muy aceptables, de índole técnica que suponen trabajo acucioso y esfuerzo de parte de sus autores.

Los debates se llevaron a cabo en un nivel de cultura y de respeto mutuo que enaltece a los educadores de nuestro país y que es clara nota de disciplina gremial y sindical.

El temario del Congreso, en su parte técnica le concedió especial interés al planteamiento de la reforma de nuestra educación secundaria, reforma que en nuestro concepto es una necesidad inaplazable.

Es digno destacar que los diversos comités que trataron los problemas propuestos en el planteamiento de esta reforma, reflejan un nuevo concepto de la educación en general y de la educación secundaria. Concepto que es hijo de la reflexión de los problemas de la post guerra, y de una adhesión a los principios básicos de la cultura democrática tal como esta aparece ahora, tras de la ruda y criminal prueba a que la sometió el nazi-fascismo-falangismo.

En las diversas ponencias que trataron este asunto se advierte a las claras, la conexión de la educación con los problemas sociales candentes de la actualidad y además un sano criterio de huir de conclusiones puramente idealistas, o mejor dicho utópicas, para basar la acción y las aspiraciones de la educación secundaria en las realidades de la nación en este momento importante de su historia.

Otro de los capítulos del Congreso fué el de considerar la situación social y económica del personal docente: en general puede decirse que el Congreso, a base de las conclusiones presentadas por la comisión que estudió el problema, señala la necesidad de que el maestro costarricense gane un salario justo, es decir, un salario que le permita atender con decencia y honestidad a las necesidades de su familia.

En la discusión de otro de los temas del Congreso, el de problemas de Organización de la ANDE, se notó el inicio del espíritu de responsabilidad sindical, que ya va cuajando en los socios de ANDE.

Entre las sugerencias hechas se apuntó la necesidad de que ANDE organice sus oficinas centrales con empleados dedicados a atender las diversas y cada vez más numerosas tareas que demanda la sociedad. Se urgió la necesidad de crear un comité de propaganda y fué lástima que no se recomendara también la creación de un comité de organización que le está haciendo falta a la sociedad.

La comisión encargada de estudiar el informe acerca de las relaciones futuras entre la ANDE y la CAM, presentó un informe muy completo del cual se desprende, que esa Comisión está en principio de acuerdo con el ingreso a la CAM, pero dejó en su resolución libertad a los asociados para decidir su voto en tres caminos: o entrar a la CAM aceptando sus estatutos actuales, o no entrar a la CAM, o ingresar a la

CAM, condicionando ese ingreso a que la CAM acepte dejar en libertad a la ANDE para concluir o no concluir pactos de mutua ayuda y colaboración con la filial de la CTAL en nuestro país.

Decimos que al discutirse este tercer camino de ingreso a la CAM, alguno de los más destacados miembros de la Comisión, hizo presente que la ANDE no menosprecia a los trabajadores, que no hace sistemáticamente casa aparte, que está en la obligación de ayudarlos en sus luchas e inquietudes de justicia social, pero que el no aceptar en este momento colaboración o pactos con sus organizaciones se debía a que haciéndolo, podía la ANDE confrontar un grave problema interno de deserción de socios que mantienen el apoliticismo de ANDE.

Si la ANDE, mantiene su fuerza y la decisión de llevar a cabo los fundamentos de la reforma secundaria, creemos que mucho habrá ganado el país y nuestra juventud porque en esa reforma se piensa más que nadie en el joven, y a él se le quiere dar educación secundaria que le garantice en primer lugar su salud física y mental, que le desenvuelva su personalidad, que arrienda a su vocación, que lo prepare, sin estrechez cultural, en actividades prácticas que le permitan una efectiva inserción en las actividades sociales útiles, que le brinde alegría y placeres sanos y que sea para todos, sobre una base de gratuidad para quienes no pueden pagarla.

Es de desear que la nueva Directiva de ANDE recoja todo el fruto de este Congreso y tenga el acierto de llevarlo a la realización.

## EN UN AMBIENTE

apolítico y de sentido verdaderamente técnico  
terminó el Segundo Congreso de la A.N.D.E.

En horas de la tarde de ayer, se dió por clausurado el Segundo Congreso Técnico de ANDE, que se desarrolló durante la semana que hoy termina con resultados que los educadores nacionales juzgan plenamente satisfactorios.

Sin poder entrar por el momento a reseñar pormenorizadamente de todo cuanto allí se trató durante el último día de labores que fué ayer, trataremos de destacar los aspectos principales del Congreso, si bien, como dejamos dicho, en forma bastante general.

### Aspecto técnico del Congreso

Muy bien impresionados han quedado los que se interesan por estos asuntos, de la forma seria y eficaz con que fué tratado el aspecto técnico del Congreso. Atribúyese el resultado a la organización de las actividades del mismo, en que se aprovechó cuanto se juzgó bueno del Congreso de Educadores recientemente celebrado en México, desechando del mismo lo que era a juicio de los organizadores de nuestro Congreso nacional, innecesario o inconveniente. Entre las particularidades de la organización se destaca la de que, de acuerdo con la índole de los distintos problemas, éstos fueron distribuidos a comisiones especiales que se pronunciaron sobre ellos después de un concienzudo estudio de los mismos. Considérase que, pese a su vastedad y complicación, fueron considerados todos los problemas imaginables que puedan tener atinencia con una organización docente—la segunda enseñanza en este caso particular—; y se comenta muy favorablemente la forma en que a ello colaboraron profesores y maestros costarricenses.

### Apoliticidad del Congreso

Atribúyese a la misma organización que se dió al Congreso Técnico de Educación que acaba de terminar el que éste se hubiera podido desarrollar con prescindencia absoluta de debates de carácter político, no tomando en cuenta sino los aspectos atañedores tan sólo a las intereses de la educación nacional.

### Relaciones con la C. A. M.

En cuanto a las relaciones con la Confederación Americana del Magisterio, la ANDE no llegó en este su Segundo Congreso a ninguna determinación definitiva. Se escuchó el informe que sobre lo que es la C. A. M. y sus relaciones con



organizaciones magisteriales tiene tal organización, que fué leído por delegados de aquella. Luego, se tomó el acuerdo de que los educadores nacionales serán enterados con los mayores detalles posibles de lo que es y la forma cómo opera la referida organización americana de maestros, para que, con vista de un completo conocimiento sobre el particular, pueda llegarse a una decisión definitiva en un plésbicitico que habrá de celebrarse dentro de tres meses entre los maestros costarricense.

### **Reforma de la segunda enseñanza**

Como dejamos dicho arriba, uno de los puntos principales que se puso a discusión en el Congreso fué el del proyecto de reformas a la segunda enseñanza. Sobre el particular, muchas fueron las iniciativas, todas inspiradas en el mejor deseo por el perfeccionamiento de nuestro sistema educacional. Se habló, por ejemplo, de establecer una pre-especialización después de los tres primeros años de enseñanza secundaria; de limitar la aceptación de aspirantes a bachilleres en ciencias y humanidades, estableciendo sexto y séptimo grados para los alumnos que no salgan ventajosamente capacitados del 5º; de que sea disminuido el número de alumnos por cada clase para que el maestro pueda más fácilmente llevar a ellos sus enseñanzas, etc. En fin, como queda dicho, todos los problemas imaginables de la enseñanza secundaria fueron considerados por las distintas comisiones que laboraron con gran empeño y sinceridad.

### **Elevaciones de sueldos**

En horas de la mañana, había sido tratado el asunto concerniente a la elevación de sueldos de los maestros. Hubo, como es natural, sobre el particular, varias mociones en cuanto a la forma de cómo ANDE habrá de solicitar el aumento de las dotaciones de los educadores; entre otras, la de que se pida tal elevación de sueldo en proporción a las necesidades de cada maestro. También se discutió la proposición para solicitar que sea impuesto sobre la madera que es exportada, un impuesto, con el fin de reforzar los fondos con que haya de hacerse frente a la elevación de las dotaciones para los maestros, lo cual es una necesidad evidente.

## Directiva

Quedó asimismo, electa la Directiva Central de la ANDE, o sea la de la Provincia de San José. Cerca de veinticinco papeletas fueron presentadas. Los electores trataron en todo momento de apartar las intenciones de politiquería que pudiera haber en la confección de dichas papeletas. Finalmente, la Directiva quedó integrada en la siguiente forma: Lilia Ulloa de Harrison, Margarita Baudrit, Ofelia León, Mary Bolaños y Salvador Castro.

## Voto de agradecimiento a don José Guerrero

El Congreso dejó constancia, en todo momento, de su agradecimiento al Presidente que salía, Profesor don José Guerrero, por la forma en que actuó durante el largo período en que sirvió dicho cargo y que fué siempre objeto de la entusiasta aprobación de todos los afiliados a la Asociación Nacional de Educadores.

(De «La Tribuna»)

## JOAQUÍN ARROYO ALVARADO

*de 72 años, obtiene el certificado elemental*

Tiene 72 años ya que nació en 1874, en Abangares del Guanacaste. En la actualidad vive en San Pedro, Buenos Aires (en Diquís).

El Sr. Alvarado hacía en la actualidad estudios para obtener el certificado elemental que le permitiera seguir en el ramo de la Instrucción Pública en condiciones mejores que las que obtuvo hasta la fecha. Y el 3 del mes en curso, según puede comprobarse en «La Gaceta» del 10 del mismo mes, después de sufrir las pruebas reglamentarias, se le extendió el dicho certificado.

Ayer por la mañana tuvimos el gusto de departir con él. No tuvo reparo en subir las escaleras que conducen a nuestras oficinas, a pesar de sus años, son 72!, no tuvo reparo en seguir estudios para estar más al día en el ramo de la enseñanza y poder servir en ella.

—¿Y por qué lo hizo usted?, le preguntamos.—“Es que así podré dedicarme más de lleno a mi labor, por el lugar en donde vivo, y estaré más tranquilo, ya que podré contar con más preparación y comodidades”—nos contestó. Y sale para su lar, hoy, mañana, pasado, satisfecho de la prueba rendida y dispuesto a seguir luchando para desasnar a los menores.

Publicamos con todo gusto esta noticia. Ella es un ejemplo de lo que puede el “querer hacer algo”, lo que puede la constancia sin arredrar los años, que éstos se cuentan por cómo se tiene el espíritu; y se ve que el del señor Arroyo Alvarado es de temple. Y ello es un ejemplo para la juventud que teme al trabajo, que teme al estudio, que no se cree apta por doblegarse a la obligación de hacer frente a la vida.

Una persona de 72 años dá el ejemplo con sus hechos.

(De «Diario de Costa Rica»)

## LA EDUCACIÓN SEXUAL

*es función natural y principalísima del hogar*

El presbítero don Santiago Núñez, miembro integrante de la Comisión del Congreso de la ANDE, que estudió los problemas sexuales de la adolescencia, nos ha entregado para su publicación las siguientes declaraciones que gustosamente publicamos por la importancia del asunto y su actualidad:

Si por educación sexual se entiende una iniciación fisiológica prematura debe ser reservada únicamente para aquellos que se dedican a los estudios de tal índole, pero si por educación sexual se entiende la atención del niño y del adolescente en su desarrollo fisiológico y moral, de suerte que venga a ser su dirección espiritual, tal educación no se circunscribe a edad o sexo.

Para juzgar las conclusiones a que ha llegado la comisión que estudiaba los problemas sexuales del adolescente, es preciso tener en cuenta la mente exacta de la Comisión.

Se trata de conducir al niño a través de los escollos que encontrará durante su vida, a fin de que sepa encauzar sus fuerzas naturales y sus ideales hacia una participación más consciente y más responsable en sus relaciones con la sociedad.

Hasta el momento, muchos, al propiciar la iniciación sexual han pretendido solamente prevenir a los jóvenes de enfermedades venéreas y de otras consecuencias sociales, descuidando o haciendo desprecio de los valores morales y espirituales que entrañan el asunto.

La educación sexual es función natural y principalísima del hogar, y sólo en defecto de éste podrá el educador llenar este vacío siempre que para ello tenga autoridad técnica, pedagógica y moral y con tal que lo haga con las reservas que indica la misma Comisión.

La redacción de las conclusiones que se refieren a la educación sexual no satisface, plenamente las exigencias de una conciencia católica, por prestarse, si el asunto no se examina con atención, a falsas interpretaciones y aplicaciones. Por tanto sería deseable que madurando el estudio de tan delicada cuestión, se llegue a una redacción que fuera del todo aceptable desde el punto de vista de la doctrina cristiana.

Para conocer mejor el sentido y el propósito de la Comisión, basta leer las demás conclusiones con relación a mejorar el ambiente para prevenir a las juventudes de los peligros de la impureza.

# CONVENCION

*sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales*<sup>(1)</sup>

APROBADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1924. COMUNICADA LA RATIFICACION A LOS DEMAS GOBIERNOS DE CENTRO AMERICA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1924

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, deseando facilitar a los ciudadanos de las diversas Repúblicas en el territorio de cada una de ellas el ejercicio de las profesiones liberales, han convenido en celebrar una Convención con tal fin y, al efecto, han nombrado Delegados, a saber:

Guatemala, a los Excelentísimos Señores Don Francisco Sánchez Latour y Licenciado don Marcial Prem;

El Salvador, a los Excelentísimos Señores Doctor Don Francisco Martínez Suárez y Doctor Don J. Gustavo Guerrero;

Honduras, a los Excelentísimos Señores Doctor Don Alberto Uclés, Doctor Don Salvador Córdoba y Don Raúl Toledo López;

Nicaragua, a los Excelentísimos Señores General Don Emiliano Chamorro, Don Adolfo Cárdenas y Doctor Don Máximo H. Zepeda; y

Costa Rica, a los Excelentísimos Señores Licenciado Don Alfredo González Flores y Licenciado Don J. Rafael Oreamuno.

En virtud de la invitación hecha al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América por los Gobiernos de las cinco Repúblicas de Centro América, estuvieron presentes en las deliberaciones de la Conferencia, como Delegados del Gobierno de los Estados Unidos de América los Honorables Señores Charles H. Hughes, Secretario de

(1) La presente Convención ha sido ratificada por Nicaragua, el 15 de marzo de 1923; por El Salvador, el 22 de mayo de 1924; por Honduras, el 20 de marzo de 1925, y por Guatemala, el 19 de mayo de 1925.

Estado de los Estados Unidos de América, y Summer Welles, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Después de comunicarse sus respectivos plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, los Delegados de los cinco Estados de la América Central, reunidos en Conferencia sobre Asuntos Centroamericanos en Washington, han convenido en llevar a efecto el propósito indicado de la manera siguiente:

### Artículo I

Los centroamericanos que hayan adquirido un título profesional en alguna de las Repúblicas contratantes podrán ejercer su profesión libremente, en el territorio de la otra, con arreglo a sus respectivas leyes, sin más requisitos que los de presentar el título o diploma correspondiente debidamente autenticado, justificar, en caso necesario, la identidad de la persona y obtener el pase del Poder Ejecutivo donde la ley lo requiera.

Esta disposición se aplica también a los títulos adquiridos por los centroamericanos fuera de las Repúblicas de Centro América cuando se haya obtenido la incorporación en alguna de ellas; pero si la incorporación fuese posterior a la firma de la presente Convención, será necesaria para el efecto aludido que se haya verificado mediante examen.

También serán válidos los estudios científicos hechos en las Universidades, Escuelas Facultativas e Institutos de Segunda Enseñanza oficiales de cualquiera de los países contratantes, previa la autenticación de los documentos que acrediten dichos estudios y la comprobación de la identidad de la persona.

### Artículo II

La presente Convención entrará en vigor para las Partes que la hayan ratificado desde que concurren las ratificaciones de por lo menos tres de los Estados firmantes.

### Artículo III

La presente Convención estará en vigor hasta el primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro, no obstante

denuncia anterior, o cualquier otro motivo. Del primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro en adelante continuará vigente hasta un año después de la fecha en que una de las Partes obligadas notifique a las otras su intención de denunciarla. La denuncia de esta Convención por una o dos de dichas Partes obligadas la dejará vigente para las que habiéndola ratificado no la hubieren denunciado, siempre que estas fueren por lo menos tres. Si dos o tres Estados obligados por esta Convención llegaren a formar una sola entidad política, la misma Convención se considerará vigente entre la nueva entidad y las Repúblicas obligadas que permanecieren separadas, mientras éstas sean por lo menos dos. Cualquiera de las Repúblicas de Centro América que dejare de ratificar esta Convención se podrá adherir a ella mientras esté vigente.

#### Artículo IV

El canje de las ratificaciones de la presente Convención se hará por medio de comunicaciones que dirigirán los Gobiernos al Gobierno de Costa Rica, para que éste lo haga saber a los demás tratados contratantes. El Gobierno de Costa Rica les comunicará también la ratificación si la otorgaren.

#### Artículo V

El ejemplar original de la presente Convención firmado por todos los Delegados Plenipotenciarios, quedará depositado en los archivos de la Unión Panamericana establecida en Washington. Una copia auténtica de él será remitida por el Secretario General de la Conferencia a cada uno de los Gobiernos de las Partes Contratantes.

Firmada en la ciudad de Washington, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos veintitrés.

F. Sánchez Latour	(L. S.)	Raúl Toledo López	(L. S.)
Marcial Prem	(L. S.)	Emiliano Chamorro	(L. S.)
F. Martínez Suárez	(L. S.)	Adolfo Cárdenas	(L. S.)
J. Gustavo Guerrero	(L. S.)	Máximo H. Zepeda	(L. S.)
Alberto Uclés	(L. S.)	Alfredo González	(L. S.)
Salvador Córdoba	(L. S.)	J. Rafael Oreamuno	(L. S.)

# ESTATUTO

## CIVIL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nº 540

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

Decreta:

Artículo único.—Refórmase en su inciso 1) y adiciónase con el inciso 28), el artículo 109 de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

1) Nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado, a los funcionarios y empleados diplomáticos, a los militares y a los otros que indique el Estatuto Civil de la Función Pública y, con sujeción a las prescripciones de éste, a los demás funcionarios y empleados de su dependencia.

Para la aprobación o enmienda de dicho Estatuto se necesitará el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Poder Legislativo y en él no podrá incluirse como impedimento para la admisión al ejercicio de la función pública, ni como causal de destitución, el hecho de sustentar determinadas ideas de carácter político o social.

28) Llamar para ejercer la Jefatura de la Nación, en las faltas temporales del titular, al Designado que estime conveniente. A falta de llamamiento la ejercerá el designado a quien corresponda por orden de nominación.

**Comuníquese al Poder Ejecutivo**

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los trece días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

**F. Fonseca Chamier**, Presidente, Diputado Propietario por la Provincia de Limón.



**Rodolfo Salazar, Juan R. Muñoz R., Enrique Baltodano B., Florentino Cruz G., E. Vallejo S., Pedro Ferrandino,** Diputados por la Provincia de Guanacaste.

**F. Chavarría Quesada, F. Volio G., Virgilio Calvo Brenes, Gilberto Charpentier, Víctor Cordero S., V. Arguedas Quirós,** Diputados por la Provincia de San José.

**O. Villalobos Soto, José Saborío, Víctor M. Chavarría Q., Antonio Rigioni, F. Bolaños Q.,** Diputados por la Provincia de Alajuela.

**M. de J. Quirós, J. Miguel Jiménez, A. Picado A., Arturo Volio h.,** Diputados por la Provincia de Cartago.

**Bernardo Benavides,** Diputado por la Provincia de Heredia.

**C. Barahona, Doctor F. Quintana, Luis Vasco Coto,** Diputados por la Provincia de Puntarenas.

**Jaime Cerdas Mora, Daniel Zeledón,** Diputados por la Provincia de Limón.

**Luis Carballo C.,** Primer Secretario, Diputado por la Provincia de San José.

**A. Cubillo A.,** Segundo Secretario, Diputado por la Provincia de Guanacaste.

Casa Presidencial.—San José, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Ejecútese

**TEODORO PICADO**

**Julio Acosta,** Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia y Culto.—**Alvaro Bonilla Lara,** Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.—**Francisco Esquivel,** Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.—**René Picado,** Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública.—**A. Baltodano B.,** Secretario de Estado en los Despachos de Goberna-

ción y Policía.—**Hernán Zamora Elizondo**, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—**Solón Núñez**, Secretario de Estado en los Despachos de Salubridad Pública y Protección Social.—**J. Joaquín Peralta**, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura e Industrias.—**Miguel Brenes G.**, Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social.

## DIAS EN QUE DEBE IZARSE EL PABELLON NACIONAL

### ENERO

- 1º—Año Nuevo (Fiesta Nacional)
- 1º—Haití. Proclamación de la Independencia (1804).

### FEBRERO

- 24.—Estonia. Proclamación de la Independencia (1918).
- 27.—República Dominicana. Proclamación de la Independencia (1944).

### MARZO

- 12.—Santa Sede. Aniversario de la coronación de S. S. Pío XII (1939).
- 19.—Feriado, día de San José, Patrón de la República.
- 25.—Grecia. Proclamación de la Independencia (1821).

### ABRIL

- 11.—Batalla de Rivas (Fiesta Nacional).
- 14.—Día Panamericano.
- 23.—Aniversario del natalicio de S. M. el Rey de los Helenos.

### MAYO

- 1º—Rendición de Walker (Fiesta Nacional).
- 3.—Polonia. Promulgación de la Constitución de 1791.

- 14.—Paraguay. Aniversario de la Independencia.  
 17.—Noruega. Aniversario de la Constitución de 1814.  
 20.—Cuba. Promulgación de la República (1902).  
 25.—Argentina. Aniversario de la Independencia (1810).

### JUNIO

- 8.—Aniversario del natalicio de S. M. Jorge VI, Rey de la Gran Bretaña. Variable.  
 16.—Suecia. Aniversario del natalicio de S. M. el Rey Gustavo V (1858).  
 29.—Feriado. Día del Apóstol San Pedro.

### JULIO

- 4.—Estados Unidos de América. Aniversario de la proclamación de la Independencia (1776).  
 5.—EE. UU. de Venezuela. Proclamación de la Independencia (1811).  
 14.—Francia. (Fiesta Nacional).  
 18.—España. Fiesta Nacional. (1939).  
 20.—Colombia. Aniversario de la Independencia (1810).  
 21.—Bélgica. Aniversario de la Independencia (1830).  
 24.—Día del Libertador.  
 28.—Perú. Proclamación de la Independencia (1821).

### AGOSTO

- 1º—Confederación Helvética. Aniversario del Pacto Federal (1291).  
 2.—Feriado. Festividad de la Virgen de los Angeles.  
 6.—Bolivia. Aniversario de la Independencia.  
 10.—Ecuador. Aniversario de la Independencia (1830).  
 15.—Feriado.  
 25.—Uruguay. Proclamación de la Independencia (1809).  
 21.—Países Bajos. Aniversario del natalicio de S. M. la Reina Guillermina (1880).

### SETIEMBRE

- 7.—EE. UU. del Brasil. Fiesta Nacional.  
 15.—Independencia de Centro América. (Fiesta Nacional).

- 16.—EE. UU. Mexicanos. Proclamación de la Independencia (1810).  
18.—Chile. Aniversario de la Independencia (1810).  
26.—Dinamarca. Aniversario del Natalicio de S. M. el Rey Cristián X (1870).

### OCTUBRE

- 5.—Portugal. Proclamación de la República (1910).  
12.—Descubrimiento de América. Fiesta Nacional.

### NOVIEMBRE

- 3.—Panamá. Aniversario de la Independencia (1903).  
7.—Fiesta Nacional. Rusia.  
18.—Letonia. Proclamación de la Independencia (1918).

### DICIEMBRE

- 6.—Finlandia. Proclamación de la Independencia (1917).  
8.—Feriado.  
25.—Feriado.

**NOTA.**—Además se enarbola el Pabellón los días domingos, el Jueves, Viernes y Sábado Santos y el Jueves de Corpus. En cuanto a los días que no son de Fiesta Nacional, la anterior lista estará sujeta a modificaciones, las cuales comunicará la Secretaría de Relaciones Exteriores.

# FUNDACION

## DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Escribe: Guillermo Tristán F.

Estamos en el año de 1861. El presbítero don Nereo Bonilla clausuró el hospital, no porque no hubiera en él sentimientos de caridad sino por la falta de recursos para su

nimiento. El presbítero Bonilla era en aquella época Presidente de la Junta. Ni al Gobierno ni a los ricos de entonces les importó nada el cierre del hospital pero sí a Monseñor Llorente, y el Clero que tomó a su cargo la asistencia de los más desvalidos. El presbítero Francisco Calvo cargó con los leprosos, Monseñor Llorente, llevó a su propia casa a tres impedidos, su hermano el presbítero Ignacio, hizo otro tanto, y el presbítero Cecilio Umaña recogió el resto de indigentes, que llegaron a ocho.

No todos los ricos fueron indiferentes; entre los apuntes aparece don Aniceto Esquivel, don Ramón Chavarría, don Bernardino Alfaro y otros, dando albergue y atención a los indigentes.

En resumen, dijo don Cleto en su estudio sobre la historia del hospital: "El esfuerzo de 1852 y años siguientes apenas pudo conseguir que se levantase el edificio material. No se pudo lograr que en realidad se fundase un hospital permanente, aunque hubiera sido de pocas camas. El edificio sirvió sí para que en los años de la guerra nacional se alojasen y curasen los soldados nuestros y los enemigos que por acá llegaron. El hospital no existía más que de nombre."

Monseñor Llorente recibió las cuentas del tesorero; no había fondos en Caja sino un saldo de deudas de poco más de cien pesos.

Los doctores Hoffman, Hoogan, Alvarado (don Cruz) y Frantzius, vieron con pena cerrarse el establecimiento, y en 1862 ofrecieron al gobierno sus servicios profesionales y dinero para la apertura, contando con la aquiescencia de los Llorentes, que clamaban por la apertura del hospital. Las gestiones de estos médicos y las del Clero, se perdieron en el vacío, nada se hizo.

Ya la institución parecía estar muerta y sepultada, pero en 1863, el gobierno comprendiendo la verdadera necesidad de dar impulso al hospital, dió el decreto del 16 de octubre, fundando y organizando la piadosa institución de la "Hermandad de Caridad de San Juan de Dios."

Conforme a este decreto, la Hermandad se compondría "de las personas que antes fueron nombradas en distintos períodos para la Junta de Caridad y de las que en lo sucesivo se inscriban. Los hermanos contribuirán anualmente

con una limosna voluntaria para el Tesoro del Hospital y del Lazareto y deberían de desempeñar las comisiones que se les encargasen, especialmente la de hacer guardia por turno, en el hospital, del modo que lo determinara la Junta." Se creó además una Junta de Señoras.

Los estatutos proclamaban protectores del Lazareto y del Hospital "ex-officio" al Presidente de la República y Obispo Diocesano; se tendría de bienhechores a quienes legasen una suma no inferior a 500 pesos, con derecho los tales a formar parte de la hermandad y a que el cementerio del hospital les diese gratuitamente sitio para su mausoleo. (Este cementerio fué el conocido con el nombre de Cementerio del Cólera, profanado en 1924 por la llamada Junta Progresista del Barrio Bolívar).

En 1868, después de algunos meses de trabajo, se nombró la primera Junta de Gobierno para la reapertura del hospital. Estaba integrada así: don Manuel Mora, don Manuel J. Gutiérrez, don Alejo Jiménez, don Francisco Gallardo (tesorero), y don Florentino Herrera (secretario). Como suplentes respectivos don Nicolás Gallegos, don Joaquín Alvarado, don Ramón Quirós Carvajal, don Telésforo Alfaro y don Benjamín Herrera. La Junta de señoras se formó con doña Ignacia Sáenz de Gallegos, doña Esmeralda Oreamuno de Jiménez, doña Elena Giralt de Ulloa y doña María Montealegre; y como suplentes doña Manuelita Gallegos, doña Mariana De Vars de Argüello, doña Feliciano Quirós de Bonnefil y doña Juana Fernández de Jiménez.

Don Francisco Gallardo, designado tesorero, comprendiendo la necesidad de recaudar los fondos por impuestos que no estaban pagados, se empeñó tenazmente en su cobro, abrió libros y formalizó la tesorería. En su estado de cuentas presentado a Monseñor Llorente, en febrero de 1864, aporta a la Caja la suma de 1300 pesos, recaudados por impuestos de beneficencia que no se habían pagado desde 1861 al cerrarse el hospital y presenta la lista de donaciones que se han hecho para la reapertura, con especificación de las personas donantes y el objeto o materia.

Fué gestión de Monseñor Llorente en 1863, ante el Gobierno, la promulgación del decreto del 16 de octubre de 1863, a que antes hacemos mención; él se empeñó en todo,

alentó a los miembros de la Junta y la Hermandad. Con su hermano Ignacio fueron los primeros en cubrir la donación de los 500 pesos para la tesorería, no por la vanidad de que se les llamara bienhechores, sino para ejemplarizar a los vecinos.

(De "Diario de Costa Rica")

# HA MUERTO UN MAESTRO

Ramón Rodríguez R.

Sí. Un maestro de los de la «vieja guardia»; uno de esos que lo han sido de veras. Un profesional de la educación, pero no en el moderno sentido de la palabra, según el cual la profesión no es sino un instrumento para ganarse la vida, y se es tanto más y mejor profesional cuanto más dinero se logre acopiar, si bien el concepto no reza con los educadores, ya que hacer profesión de maestro es hacer voto de pobreza. Fué uno de esos que, por haber consagrado su vida a una profesión que no da dinero, se catalogan ahora entre los fracasados. En efecto, después de haber trabajado durante más de treinta años, con alma, vida y corazón en la enseñanza, vivía tan ignorado de todo el mundo, tan modestamente, tan sin reportajes ni retratos en los periódicos, tan callado, tan sin renombre social, como cualquiera de los hombres



Don Manuel Clemente Quesada

que **valen su propio valer**; que viven una vida positivamente provechosa para sí y para los demás, en el sentido elevado y trascendente de la vida, y se desentendían de eso que sí interesaba a quienes tienen en más el relumbriente cascarón sin contenido apreciable, que el tesoro de una rica personalidad intelectual y moral, discretamente guardado y presto para darse a quienes lo necesiten.

Ha muerto don Manuel Clemente Quesada. Silenciosamente, en la quietud propia de la austeridad que fué norma de su vida; rodeado de afectos familiares, sin que apenas se percibiese el aliento entrecortado por los suspiros o por el musitar de una plegaria, que desde lo más profundo de las almas salían en esos momentos de religioso recogimiento, de suprema sinceridad. En medio de aquella angustia, paliada por una bien acendrada fé católica, todo era amor para el padre ejemplar en quien desde hacía años se había fundido, para sus hijas, el amor de la bondadosa madre desaparecida; todo era reverente espectación ante las puertas del Cielo que se abrían para recibir aquella alma que abandonaba la efímera etapa de la existencia terrenal para empezar la de la verdadera vida. Así cesó el aliento del maestro, sin que de sus labios saliese durante la larga y penosa enfermedad una expresión de inconformidad; sin que el cruel dolor físico alterase un momento su estoica entereza; sin que la pena moral se trasluciese, para no poner sombras en los semblantes de sus hijos ni dejar en ellos el recuerdo de un asomo de flaqueza...

o o o

Nació don Manuel el 31 de mayo de 1871. Se graduó de Maestro Normal en el Liceo de Costa Rica en 1889. Fué, sucesivamente, maestro de enseñanza primaria, Inspector de Escuelas de la provincia de San José, Profesor de Pedagogía, de Práctica y de la Legislación Escolar; Jefe del Departamento de Educación Primaria (1920-24), Visitador de Escuelas del Circuito Urbano de San José; Profesor de Práctica Escolar de la Escuela Normal de Heredia. En 1928, cuando la Secretaría de Educación buscaba sucesor del insigne don Omar Dengo en la Dirección de la Normal, el que esto



escribe tuvo el honor de que le fuera atendida la insinuación que del nombre de don Manuel Clemente Quesada hiciera para aquel delicado puesto porque; a su juicio, era él, entre los maestros más distinguidos del país, el más llamado a ejercerlo para mantener en alto los prestigios de nuestra primera institución docente. A la molestia del candidato se unieron motivos de salud que no le permitieron aceptar aquella posición a la que habría dado brillo.

Característica del señor Quesada fué el más bien definido sentimiento de la responsabilidad. Y siendo ésa la norma de su vida, ésta fué venero de enseñanzas ya que no puede desviar su conducta hacia torcidos rumbos quien en todos los momentos y en todas las situaciones se siente responsable de sus actos y de las consecuencias de ellos. Por éso, no hubo puesto a su cargo que no fuera desempeñado eficientemente; no hubo horario de trabajo que no se observara con la más perfecta puntualidad de su parte; no hubo equivocación o error involuntario que reconocido por él no mereciera honrada e inmediata rectificación; ni hubo amistad que no fuera con la más pura lealtad correspondida; ni labios mejor sellados que los suyos para lo que no era materia de divulgación; ni respeto sentido y practicado como el suyo para la reputación ajena.

Maestro auténtico, no cesó mientras estuvo en ejercicio, de estudiar, de estudiar, de informarse en fuentes renovadoras, de ensayar sus propios recursos educativos. Maestro dirigente, fué el constante orientador de sus subordinados, de quienes era el más desinteresado amigo. Jamás un maestro, o un aspirante a tal, buscó en vano el consejo de don Manuel, ni falló al aplicarlo en la práctica del aula o en la preparación de su trabajo.

No era el erudito teorizante. Era el pedagogo cuya ciencia estaba fuertemente respaldada por la experiencia personal. Quienes lo clasificaron como observador, sufrieron su propio mentís cuando se dieran cuenta de que era un ecléctico; de que no fué nunca apegado a lo viejo, por ser viejo, ni a lo nuevo por nuevo; sino amante de lo bueno por ser positivamente bueno, sin que le preocupara la fe de bautis-

mo de un conocimiento útil ni la fuente de procedencia del mismo.

Si fuera posible reunir las lecciones de práctica escolar, las clases modelo hechas por él, sus conferencias dictadas en centenares de ocasiones ante numerosos grupos de Inspectores, Visitadores, Directores y Maestros de las escuelas primarias del país, principalmente de San José; sus lecciones experimentales de preparación del material de enseñanza; sus recomendaciones sobre métodos y formas de trabajo, etc., la obra así reconstruída sería una inestimable guía didáctica para el magisterio costarricense. Poco queda, desafortunadamente, de todo ese acervo pedagógico, precisamente porque su autor, modesto y desinteresado, trabajaba para sus maestros o para sus alumnos del presente, sin pensar en las posibles proyecciones de su meritoria labor.

Véanse, no obstante, algunos trabajos de don Manuel, en las memorias de Educación Pública del período en que él fué Jefe Técnico o, por mejor decir, Jefe único de Educación Primaria (no había entonces Sección Administrativa separada) y léase con detenimiento la Circular N° 454 de 19 de diciembre de 1922, dirigida a los Inspectores y Visitadores de Escuelas. Después de esa lectura, cualquiera que la juzgue honradamente tendrá que declarar que se trata de una magnífica guía moral, pedagógica y de administración escolar, digna de seguir figurando en lugar preferente entre el material de consulta para el cuerpo de dirección de la enseñanza.

Día llegará en que al escribirse la historia de la educación o, si se quiere, de la Pedagogía Costarricense, al hacer una justa discriminación de valores, vean los hombres nuevos destacarse el nombre de Manuel Clemente Quesada V. entre los del grupo de dilectos hijos de Costa Rica que dieron sus mejores años, sus energías físicas y mentales, sus más puros pensamientos y los más altos anhelos de sus almas para construir, con fe en la cultura, que redime, el futuro de la Patria.

Julio de 1946.

# LA VIEJA GUARDIA DE EDUCADORES

*Ya en 1891 don. Manuel Quesada  
Vargas aleccionaba un Segundo Grado*

## Para la madre Chayito, su hija, la Monja y la Normalista

En el año del Señor de 1890, el Liceo de Costa Rica poseía una Escuela Primaria Anexa, de donde se deduce que las escuelas de práctica pedagógica son ya ancianas, si recordamos el carácter normal de aquel famoso Instituto dirigido por el siempre recordado profesor suizo don Luis Schonau.

Ese año, bajo el tradicional patrocinio de don David Castro Badilla, hice mis primeras armas escolares para alfabetizarme en el primer grado, pues en el Kinder de las maestras hermanas del Presidente don J. J. Rodríguez, no había triunfado. Al final del curso, volví a mi casa con la pizarrita de piedra de 15 céntimos, la cartilla de cinco centavos, y un taburete. Doce reales mensuales, le había costado a mi papá.

Qué maestros, y qué santos profesores había en aquellas décadas: oigamos sus nombres para recuerdo, para ejemplo. Don Miguel Obregón, don Angel Orozco Cires, don Buenaventura Corrales, don Manuel Muñoz, el Dr. don Carlos Pupo, el Licenciado don José Astúa Aguilar, la señorita Mercedes Montalto... y también, don Manuel Quesada, de quien recuerdo que el año 91, fué mi maestro de segundo, que nos enseñaba el cálculo mental con un largo y movable aparato en el que aparecían hasta los millones. Y millones de conocimientos y de consejos nos brindaba.

De maestros y profesores, pasaron luego esos **Educadores de la Vieja Guardia**, a ministros, a catedráticos, a Inspectores Generales, o de provincia, es decir, a grandes leaders de la Escuela Costarricense que ha podido hacer más grande espiritualmente a mi Patria. Conocí a don Melico, ese era su nombre cariñoso, desde que el mostacho apuntó sobre sus labios; fué mi maestro, fué mi vecino durante 50 años, luego mi Director en aquella Escuela N<sup>o</sup> 2 que se llamó de Matamoros, donde bajo su dirección **quince** maestros sacamos en 1905, conjuntamente la calificación de **Excelente!**

Murió Corrales, murió el sabio Ullóa Mata de Cartago, murió don Mauro Fernández, quien hizo la Ley del 86 y el Liceo, luego Gagini, el gran filólogo de América, émulo de Bello, murió Miguel Obregón, luego don Angel Orozco, todos los Barco, y luego aquel poeta y profesor Napoleón Quesada Salazar, honra y prez de San Ramón, y ahora..... acaba de morir para lo material, don Manuel Clemente Quesada, como lo llamaron ustedes los maestros de ahora, pues para nosotros siempre será don Melico.

La última gloria que tuvo este insigne maestro siempre cubierto por el manto de una sentida modestia, fué el ser llamado por el Presidente Cortés para regentar la Escuela Normal de Heredia.

“Soy ya viejo, me decía, para ese puesto tan elevado”, de General de los maestros. Pero no envejecía en el saber, pues era lector profundo en castellano y en francés que dominaba con excelencia. Había cursado latín y griego. Había escuchado las lecciones y las prácticas de aquel Juan Rudín, las de ciencias naturales del Doctor Enrique Pittier y de Pablo Biolley, tres grandes fanales de la vieja guardia, cuyos nombres son ahora ecos de aquella Pedagogía que yo siempre llamaré **heroica**, santa, quizás, cuando como un estímulo enorme se le acordó una vez un sueldo de noventa colones a un maestro de San José. Los de las escuelas rurales ganábamos cuarenta colones pero de oro.

El Presidente Iglesias, el soñador del Talón de Oro, el creador del Ferrocarril Nacional, el iniciador de los cultivos de banano, el industrial que siempre mantuvo un molino de

trigo, cuando fué mandatario, sabía que el poder se había de sostener con fuertes y técnicas milicias. Y en la afamada Academia de Artillería de entonces, entraron los inteligentes hermanos Quesada, don Octavio el mayor, y don Melico, el menor. Se apasionaron por el álgebra, por la planimetría, por la balística y fueron de los primeros, bajo las órdenes de los generales Aristides Romain y Lesmes Jiménez. Bien podría decir yo que los dos Quesadas se habían graduado como Ingenieros Militares, ellos que oyeron veinte veces, los clarines en La Sabana, cuando las granadas hacían «matemático blanco» sobre los tableros de las azules montañas de Alajuelita, donde se desarrolló la infancia y la juventud de don Melico; en los veranos iba allá, a recoger café como tantos lo hicimos, en la finquita de su madre, doña Sinforosa.

El brillo de las alhajas de oro, el deslumbramiento de los diamantes y el tic-tac de los relojes, atrajeron luego a don Melico al comercio de relojería y de joyería. Todos conocemos la secular relojería de Siebe (estuvo al frente del local actual) Esa fué la de don Manuel, donde fracasó junto con aquel digno obrero que se llamó Goyo Soto Quesada. Y fué que sobre Mercurio y Marte, en don Manuel, triunfó Minerva.

Algunos, no hemos nacido para el comercio. El comercio espiritual de este insigne profesor eran los niños, los jóvenes, los maestros. Por eso su vida se movió dentro del marco de la sabiduría, dentro del aula y la revista.

Ya viejo, lo vemos arrumbar a la Iglesia Católica. Se hace mercedario, se hace vicentino paulista, y con la sombra de ambos, con los ojos puestos en el gran Juez, muere a los 75 años, de los cuales 55, fueron para la Escuela, para el Colegio, para nosotros los maestros, que hoy nos apretamos el corazón para sentirlo más, y que damos esta clarinada a los «educadores de hoy» para que se sientan maestros pestatozianos, para que el fervor de Jesús, sea el que los acompañe en la cátedra, en el altar de la escuela.

Sus títulos: Bachiller de Madurez, Capitán de Artillería, Inspector, Visitador, Profesor de Práctica Escolar, Agricultor, hábil manualista, etc., pero sobre ello, cristiano, excelen-

te padre de familia, Ciudadano de Honor de la Escuela Costarricense, y Buen Amigo!

Dios haya sido con él, y para él, mi himno, mi plegaria.

MACABEO

## MANUEL CLEMENTE QUESADA

F. Acuña Z.

Con el más profundo respeto, con veneración, y en el más puro ambiente de recogimiento espiritual, viene al vasto campo del recuerdo, la inolvidable figura del gran maestro, don Manuel.

En el apostolado de la enseñanza, su personalidad, pasó los límites de la excelencia. No escribió tratados de educación, ni otros libros, muchos de los cuales se forjan, no más allá del cómodo taller del pensamiento, ante un escritorio; no! Don Manuel llevó al campo mismo de la experimentación, al aula de clase, los dones privilegiados de su despejada mente de gran educador; allí, con el más puro ejemplo, con penetración profunda del nombre de maestro que orgulloso ostentara, impartía al grupo de compañeros que formábamos su circuito escolar, las más fecundas lecciones de metodología. Con dominio perfecto y asombrosa facilidad, desarrollaba ante los alumnos temas difíciles de cualquier designatura, y como por obra de encantamiento, todos los niños exclamaban, cuando la campana llamaba al recreo: ¡Don Manuel, sigamos la clase! ¿Qué recomendación pedagógica puede superar a ésta?

Fué así cómo este gran maestro sirvió a su querida Patria. Más de cuarenta años de meritísima labor. Cientos de maestros siguieron con verdadera devoción y cariño las

luminosas huellas de quien en vida fué: maestro, director, visitador, inspector, profesor de práctica escolar y jefe de educación primaria.

En todos los delicados puestos que sirvió, no tuvo límites su discreción; como jefe, fué justo, recto y sincero.

Muy bien decía una de sus compañeras, quien con perfecta precisión pudo medir el valor inmenso del maestro, que debería llamarse edad de oro de la enseñanza, aquella en la que don Manuel fuera factor dirigente de sus pasos.

¿Le hará justicia la Patria?

Que su nombre se perpetúe en uno de nuestros centros de educación.

## *Manuel Clemente Quesada*

**M. Gámez Monge**

Fué sumamente recto en su carácter de educador y severo cuando se trataba de esparcir la semilla del bien, por el preconcebido efecto de cosechar la verdad, en la mayor plenitud posible

Sembrador correcto hasta donde las circunstancias se lo permitieron, en pro de la Educación Pública; y se destacó siempre como buen esposo, buen padre, buen ciudadano.

Agosto de 1946.

(En el próximo número honraremos estas páginas con otros estudios sobre el gran maestro.—c. m. b.)

# 3978

ES EL NUMERO  
TELEFONICO DE LA

## Escuela Gregg

(LA «ESCUELA DEL EXITO»)

para informes sobre matrícula y asignaturas de

Mecanografía en español e inglés.

Taquigrafía en español e inglés.

Redacción Comercial en español e inglés.

Matemáticas.

Teneduría de Libros.

Contabilidad.

Auditoría.

Idioma Inglés.

Caligrafía Palmer.

Ortografía Castellana.

Separe su campo: Lecciones mañana, tarde y noche

**OLIVIA R. DE SOTO**

DIRECTORA

50 varas Oeste de la Botica Francesa





# CUADERNOS para ESCOLARES

TODOS LOS

## RAYADOS

DE LA MEJOR CALIDAD Y  
DE TODOS LOS PRECIOS

OFRECE

AL POR MAYOR  
Y AL DETALLE

LA

# LIBRERIA ESPAÑOLA

SAN JOSÉ. COSTA RICA